Treinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS

Alcalde de Corte y Hueste

En la Villa de Madrid a veinte y seis dias del mes de Julio de mil setecientos sesenta y dos, ante el Señor Don Joseph de Sobera y Rojo caballero del Orden de Santiago, Alcalde de Corte y de la Hueste por su Magestad, que Dios guarde, por ante mi el Escribano, parecio Don Juan Antonio Benitez Regidor perpetuo de esta Ciudad, y dijo: que por los Cavalleros Capitulares de esta Ciudad, se le ha dado comision para que en nombre de dicha Ciudad, haga las demostraciones de Regocijo, que se acostumbran hacer en semejantes casos, por el Nacimiento del Real Infante Don Carlos Antonio Josef Pasqual Francisco de Paula Xavier Juan Nepomuceno Felix Ramon Roque Silverio Gerardo Miguel Rafael Gonzaga, hijo primogenito de los Reyes nuestros Señores, que Dios guarde, y para que se celebre con la mayor solemnidad, y Regocijo, que sea posible, ha acordado la Ciudad, que por los Cavalleros Capitulares de ella, se pida, y suplique a V. S. como Justicia mayor de esta Villa, se sirva mandar, que en la noche de mañana, Miercoles veinte y siete del corriente, se ponga en la Torre de la Parroquial de esta Villa, una luminaria, y que en la noche de Jueves, veinte y ocho, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Miguel, y que en la noche de Viernes, veinte y nueve, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Pedro, y que en la noche de Sabado, treinta, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Domingo, treinta y uno, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Lunes, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Martes, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Miercoles, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Jueves, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Viernes, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Sabado, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Domingo, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Lunes, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Martes, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Miercoles, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Jueves, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Viernes, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Sabado, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Domingo, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Lunes, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Martes, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Miercoles, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Jueves, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Viernes, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Sabado, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Domingo, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Lunes, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Martes, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Miercoles, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Jueves, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Viernes, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Sabado, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Domingo, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Lunes, veinte y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Martes, treinta de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Miercoles, treinta y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Jueves, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Viernes, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Sabado, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Domingo, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Lunes, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Martes, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Miercoles, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Jueves, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Viernes, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Sabado, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Domingo, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Lunes, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Martes, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Miercoles, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Jueves, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Viernes, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Sabado, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Domingo, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Lunes, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Martes, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Miercoles, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Jueves, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Viernes, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Sabado, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Domingo, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Lunes, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Martes, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Miercoles, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Jueves, veinte y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Viernes, treinta de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Sabado, treinta y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Domingo, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Lunes, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Martes, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Miercoles, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Jueves, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Viernes, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Sabado, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Domingo, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Lunes, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Martes, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Miercoles, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Jueves, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Viernes, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Sabado, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Domingo, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Lunes, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Martes, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Miercoles, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Jueves, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Viernes, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Sabado, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Domingo, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Lunes, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Martes, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Miercoles, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Jueves, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Viernes, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Sabado, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Domingo, veinte y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Lunes, treinta de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Martes, treinta y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Miercoles, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Jueves, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Viernes, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Sabado, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Domingo, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Lunes, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Martes, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Miercoles, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Jueves, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Viernes, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Sabado, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Domingo, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Lunes, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Martes, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Miercoles, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Jueves, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Viernes, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Sabado, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Domingo, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Lunes, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Martes, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Miercoles, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Jueves, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Viernes, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Sabado, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Domingo, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Lunes, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Martes, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Miercoles, veinte y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Jueves, treinta de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Viernes, treinta y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Sabado, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Domingo, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Lunes, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Martes, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Miercoles, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Jueves, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Viernes, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Sabado, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Domingo, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Lunes, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Martes, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Miercoles, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Jueves, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Viernes, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Sabado, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Domingo, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Lunes, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Martes, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Miercoles, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Jueves, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Viernes, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Sabado, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Domingo, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Lunes, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Martes, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Miercoles, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Jueves, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Viernes, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Sabado, veinte y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Domingo, treinta de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Lunes, treinta y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Martes, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Miercoles, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Jueves, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Viernes, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Sabado, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Domingo, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Lunes, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Martes, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Miercoles, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Jueves, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Viernes, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Sabado, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Domingo, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Lunes, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Martes, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Miercoles, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Jueves, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Viernes, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Sabado, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Domingo, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Lunes, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Martes, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Miercoles, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Jueves, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Viernes, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Sabado, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Domingo, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Lunes, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Martes, veinte y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Miercoles, treinta de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Jueves, treinta y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Viernes, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Sabado, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Domingo, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Lunes, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Martes, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Miercoles, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Jueves, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Viernes, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Sabado, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Domingo, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Lunes, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Martes, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Miercoles, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Jueves, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Viernes, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Sabado, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Domingo, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Lunes, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Martes, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Miercoles, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Jueves, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Viernes, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Sabado, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Domingo, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Lunes, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Martes, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Miercoles, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Jueves, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Viernes, veinte y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Sabado, treinta de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Domingo, treinta y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Lunes, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Martes, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Miercoles, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Jueves, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Viernes, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Sabado, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Domingo, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Lunes, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Martes, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Miercoles, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Jueves, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Viernes, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Sabado, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Domingo, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Lunes, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Martes, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Miercoles, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Jueves, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Viernes, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Sabado, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Domingo, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Lunes, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Martes, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Miercoles, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Jueves, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Viernes, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Sabado, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Domingo, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Lunes, veinte y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Martes, treinta de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Miercoles, treinta y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Jueves, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Viernes, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Sabado, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Domingo, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Lunes, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Martes, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Miercoles, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Jueves, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Viernes, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Sabado, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Domingo, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Lunes, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Martes, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Miercoles, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Jueves, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Viernes, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Sabado, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Domingo, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Lunes, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Martes, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Miercoles, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Jueves, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Viernes, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Sabado, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Domingo, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Lunes, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Martes, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Miercoles, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Jueves, veinte y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Viernes, treinta de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Sabado, treinta y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Domingo, primero de Agosto, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Lunes, dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Martes, tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Miercoles, quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Jueves, cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Viernes, seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Sabado, siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Domingo, ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Lunes, nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Martes, diez de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Miercoles, once de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Jueves, doce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Viernes, trece de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso, y que en la noche de Sabado, catorce de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Millan, y que en la noche de Domingo, quince de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Nicolas, y que en la noche de Lunes, diez y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan de la Cruz, y que en la noche de Martes, diez y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Alemanes, y que en la noche de Miercoles, diez y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de los Portugueses, y que en la noche de Jueves, diez y nueve de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Antonio de la Cabeza, y que en la noche de Viernes, veinte de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Andres, y que en la noche de Sabado, veinte y uno de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Juan, y que en la noche de Domingo, veinte y dos de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de Santa Maria, y que en la noche de Lunes, veinte y tres de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Gines, y que en la noche de Martes, veinte y quatro de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Sebastian, y que en la noche de Miercoles, veinte y cinco de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ginez, y que en la noche de Jueves, veinte y seis de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Luis, y que en la noche de Viernes, veinte y siete de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Martin, y que en la noche de Sabado, veinte y ocho de dicho mes, se ponga otra en la Torre de la Parroquial de San Ildefonso,